

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.		ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante.	6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director: D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos.	20 " trimestre.			
fuera de España.	30 " "			

Con gusto insertamos á continuacion el estado del censo de esta poblacion, que con la amabilidad y finura que tiene por costumbre nos remite para su publicidad el celoso é inteligente jefe de trabajos estadísticos, D. José Mirete. Aunque no puede decirse que es definitivo, solo sufrirá ligerísimas alteraciones que afectarán muy poco á su esencia principal.

esperaba, ha manifestado sus aspiraciones de un modo que prueba se halla dispuesto á suavizar las violencias del papa anterior. Se anuncia que Leon XIII se propone hacer gestiones cerca del gabinete de Berlin, con objeto de normalizar el estado de las relaciones del episcopado con el gobierno alemán. El papa ha licenciado, al general Kanzler, jefe de las tropas pontificias, y se habla de tomar una determinacion análoga respecto de los suizos. El momento es favorable pues, que estos soldados mercenarios se han amotinado, segun parece con motivo de no haberseles gratificado al advenimiento del nuevo Papa.

París 13 de Marzo de 1878.

ALICANTE 17 DE MARZO 1878.

LA CAIDA DEL SEÑOR ORDUÑA.

El Sr. Orduña ha dejado de ser gobernador de Alicante. Felicitamos con toda la efusion de nuestras almas á esta desgraciada provincia, juguete de sus pasiones, durante diez y seis meses eternos.

Si no tuviéramos en cuenta que en la lucha que hemos sostenido con tan funesto personaje nosotros fuimos los vencedores y él el vencido, hoy, que lo vemos humillado y consumido por los remordimientos en su agreste retiro; hoy, que no pueden alcanzarnos los rayos de sus iras, y que su odio se estrella contra la impotencia, recordariamos cuánto ha hecho y cuánto dejó de hacer en el largo periodo de su mando, y le acusariamos ante el tribunal de la opinion pública, que es el más severo que tiene un hombre de honor. Pero nobleza obliga: el Sr. Orduña ha sido por nosotros empujado al abismo del olvido, y no hemos de dejar correr la pluma, ni dar rienda suelta á la alegría que en estos momentos nos embarga.

Algun epitafio, sin embargo, hemos de escribir sobre su tumba; alguna palabra hemos de pronunciar sobre su poca sentida muerte, no ya para vengar antiguos agravios, que no cabe en hidalgos pechos la baja pasion de la venganza, sino para que sirva de ejemplo al que tenga la envidiable fortuna de venir á gobernar esta desquiciada provincia, despues de un periodo de anarquía y arbitrariedad, que ha rayado en el delirio.

La ley de castas fué decretada y guardada durante su funesto mando. Los pueblos enclavados en la circunscripcion de la Marina, fueron pueblos privilegiados; sus amigos políticos de todo estuvieron dispensados; sus parientes eran como principes de una familia reinante. Su deseo constante, su preferente aspiracion, fué humillar á esta pobre capital; poner obstáculos sin cuento al desarrollo de sus intereses morales y materiales; era para él mas atendible la ridicula exigencia de un rudo habitante de las montañas de levante, que las mas nobles aspiraciones de esta culta ciudad. En su tiempo, se pensó en la supresion del

Resúmen de la Poblacion de la Capital.

Poblacion de hecho. Poblacion de derecho.

	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL.
1.ª Seccion, comprende los cuarteles 4.ª, 5.ª y 6.ª.	1787	2562	4349	1749	2499	4248
2.ª Seccion, comprende los cuarteles 1.ª y 2.ª.	2443	2355	4798	3677	2331	6008
3.ª Seccion, comprende los cuarteles 3.ª y 8.ª.	1759	2246	3985	1752	2248	4000
4.ª Seccion, comprende los cuarteles 7.ª, 9.ª, 10 y 11.	1982	2466	4448	1958	2459	4417
5.ª Seccion, comprende los cuarteles 14 y 15.	2315	2779	5094	2317	2779	5096
6.ª Seccion, comprende los cuarteles 12 y 13.	1125	1274	2397	1154	1266	2400
7.ª Seccion, partida rural del Campello.	871	941	1812	872	941	1813
8.ª Seccion, comprende las partidas de San Blas, Babel y los Angeles.	881	881	1762	885	883	1768
9.ª Seccion, comprende las partidas de Font Calent, Vallonga, Rebolledo y Bacarot.	428	402	830	424	395	819
10 Seccion, comprende las partidas de Alcoraya y Cañada.	687	663	1350	699	667	1366
11 Seccion, comprende las partidas de Moralet y Verdegás.	514	526	1040	521	528	1049
12 Seccion, comprende las partidas de Albuferta, Monnegre, Condomina, Fabraquer, Tánger, Aguas-Bajas y Barañes.	624	624	1248	619	628	1247
13 Seccion, comprende las partidas de Santa Faz y Orgegía.	254	275	529	253	275	528
14 Seccion, comprende la Isla de Tabarca y los buques del puerto.	944	523	1267	486	505	791
	16592	18317	34909	17346	18204	35550
Poblacion militar de derecho.	721			1955		
{ Poblacion obtenida en el censo de 1860.			31162			31162
{ Exceso de la poblacion actual.			3747			4388
{ Poblacion obtenida segun el padron de 1875			28909			28909
{ Exceso de la poblacion actual.			6000			6641

CARTAS DE FRANCIA.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Es tan considerable el poder de la tradicion en Francia, que parece no queda en el espíritu público huella alguna de las lecciones recibidas, que están escritas sin embargo, con sangrientos caracteres en su historia.

La opinion se muestra en efecto, muy poco satisfecha de la actitud reservada que el gobierno guarda acerca de la política exterior, creyéndose en general, que tanto el ministerio como la cámara, deberian abandonar su actual circunspeccion y manifestar claramente su opinion acerca de la cuestion de Oriente.

Este sentido que de por sí nada tiene de extraño y que seria sin duda laudable, de haberse desenvuelto al calor de equitativas y filantrópicas aspiraciones, envuelve sin embargo un fondo de despecho y de amor propio resentido, que se hace poco simpático á los ojos del crítico imparcial.

La Francia lamenta amargamente no poder intervenir en la cuestion de Oriente, no con el fin de restablecer en la justicia que segun toda probabilidad saldrá b stante mal parada, sino con el de tener su parte en las gestiones, manifestar su opinion y recoger su parte de botin en la ocasion favorable.

Como muestra de los peregrinos argumentos que se invocan en el sentido de la intervencion, citaremos el que hacen los periódicos reivindicando para con la Francia las tendencias de dejar á cada pueblo su autonomia libre y el derecho de gobernarse á su placer, como si las desgraciadas expediciones del imperio no hubieran sido aceptadas por el pueblo, y como si una república que mantiene un millon de soldados de ejército permanente pudiera tener instintos y aspiraciones pacíficas.

No creemos que la Francia pueda en mucho tiempo intervenir en los asuntos de Europa, pero si esto procediera, á menos de cambiar completamente de ideales, quizá seria mas fu-

esta intervencion para el mantenimiento de la paz, que la dominacion de la Alemania, á pesar del despotismo militar de esta última.

La cuestion de Oriente, por otra parte se haya tan complicada, que seria difícil suponer que produciria frutos la intervencion de la Francia dada la importancia de los intereses puestos en juego y la situacion respectiva de los personajes.

Italia se halla bajo la accion de una crisis ministerial importante, no solo por las causas que la han dado origen, sino por su futura influencia en las relaciones de la Iglesia con el Estado. Verificada la apertura del Parlamento, las oposiciones comentaron vivamente el discurso del rey Humberto. El discurso, el efecto, estremadamente liberal y nutrido de tendencias reformadoras, no contiene indicaciones terminantes respecto de la actitud que el Gobierno piensa tomar en el caso, en que la Iglesia continuara la política de intransigencia, seguida bajo el papado de Pio IX. Es cierto que se afirman las prerogativas del gobierno italiano que la Iglesia desconoce, pero no hay que olvidar las aspiraciones constantes de los partidos avanzados, de libertar para siempre la capital de Italia de toda otra autoridad que la del gobierno.

Sin duda, en virtud de esto, ó quizá por la forma en que habian de presentarse las enmiendas á la ley de garantías, se han producido escisiones importantes entre los jefes de la izquierda. La viva polémica sostenida por Crispi, contra Nicotera hizo que aquel reemplazara á éste en el poder; hoy Nicotera por medio de una de sus bechuras ha acusado á Crispi de hígamo, acusacion fundada á lo que parece, y que ha dado por resultado la dimision de este último hombre de estado. La situacion del gabinete, debe por consiguiente, considerarse como desesperada.

La explicacion anterior, no es sin embargo, la única que circula.

El nuevo papa, conforme con lo que de él se

Instituto provincial, y en arrojar á la calle á los pobres enfermos del Hospital; en sus días los maestros de escuela han sido víctimas de la mas espantosa miseria, mientras los ayuntamientos invertían la fortuna de los pueblos en obras de dudosa conveniencia, con un lujo inusitado. Con su consejo, se resolvió el verano último de ridícula manera, la grave cuestion de aguas potables para Alicante. Con su apoyo, fué diputado por este distrito, el inverosímil Conde de Torre Isabel, á quien solo debemos el mas absoluto desdén. El mandó prender á nuestros amigos por fines electorales; confeccionó listas á su antojo, desatendiendo sistemáticamente las mas justas reclamaciones; consintió que los heridos de la guerra del norte, no recibieran los donativos que les hicieron los hijos de Alicante; vió con incomprendible indiferencia, cómo los ayuntamientos de la provincia dejaban de cumplir la mayor parte de los preceptos de la ley municipal. En el periodo de su mando, provocó sérios disgustos con las demás autoridades, y fué causa de que pasase en Alicante, lo que todo el mundo vió, cuando el rey quiso honrarnos con su presencia. El tuvo el privilegio de ser el primer gobernador que, calificando de papeles del tiempo de Mari-Castaña las ejecutorias y títulos que tienen los regantes de nuestra huerta para acreditar sus derechos sobre las aguas del Pantano de Tibi, sancionara con injustas resoluciones los abusos cometidos por los propietarios del rio Monnegre, dando lugar con ellas, á uno de los mas graves y trascendentales conflictos de que conservamos memoria. El, en fin, no supo prestar el mas pequeño servicio á su pais; no fomentó la riqueza; no nos dió la tranquilidad que deseábamos; no creó ningun establecimiento; no dejó tras sí, mas que el recuerdo funesto de su funesta administracion.

Y si no tuviéramos el propósito de ser muy parcos y comedidos sobre los hechos que se relacionan con los intereses generales, descenderíamos á aquellos de interés particular, y veríamos lo mas absurdo, lo mas inconcebible, lo mas arbitrario.

No le guardamos rencor, ni siquiera por las persecuciones de que hemos sido objeto, porque bastante satisfecha está nuestra vanidad con que se hayan realizado nuestros vaticinios, con que él haya bajado á la mansion del olvido, y nosotros hayamos quedado en el mundo para decirle lo que hoy le decimos.

Que descansen en paz: que encuentre la salud perdida en la lucha que durante tantos meses ha sostenido con tan poca gloria, y que no tenga para nosotros ni el mas pequeño recuerdo. Le deseamos la mayor felicidad, dones de fortuna, salud perfecta, cuanto quiera, pero allí, en Guadalest, en aquella hermosa soledad, entre aquellas escarpadas rocas, no en nuestra querida capital, que no quiere volver á tener la honra de ser mandada por él.

Dos palabras más en prueba de imparcialidad. El Sr. Orduña ha dimitido el cargo que ejercía, abrumado por su importancia; acosado por el remordimiento de las torpezas que ha cometido. Ahora bien: casi siempre, por no decir que en todas ocasiones, ha pedido consejo oficial, ó privado, á la Comision provincial, á esos cinco señores, que todo lo deben saber, y todo lo saben. Lo que ellos le han dicho, es lo que el Sr. Orduña ha hecho; sus informes son los que han servido de base

para sus deliberaciones sus palabras de fundamento para sus actos. El Sr. Orduña, divorciado de la opinion, reprendido por sus superiores, corregido severamente por los altos cuerpos consultivos, cree cumplir con un deber de conciencia, dimitiendo el cargo que ejerce; ¿que hace esa Comision, que no dimita también?

UNA HUMILLACION IMPRUDENTE.

Para que nuestros lectores juzguen con entero conocimiento de causa, de toda la gravedad que encierra el hecho inaudito de que vamos á darles conocimiento, empezamos por insertar á continuacion la sangrienta, cuanto oportuna protesta suscrita por todos los constitucionales que pertenecen á nuestra actual municipalidad, contra la arbitraria medida tomada por la Administracion económica interviniendo los fondos municipales, para hacerse pago de los débitos que por atrasos supone le es deber la espresada corporacion.

«Los concejales que suscriben, vista la comision de apremio espelida contra este Ayuntamiento por el señor Jefe económico de la provincia para el inmediato pago de todo ó parte de los atrasos que por algunos conceptos adeuda la corporacion;

Vista la intervencion que de los fondos procedentes del 4 y 10 por 100 de contribucion ha realizado cerca de la Sucursal del Banco de España el mencionado funcionario;

Vistas las esposiciones elevadas por la corporacion municipal en 10 de Agosto del pasado año 1877 y 21 de Enero del corriente 1878 impetrando del Gobierno de S. M. las convenientes moratorias y compensaciones para solventar de alguna manera las deudas que pesan sobre el Tesoro Municipal;

Vista la Real orden de 1.º del corriente mes en la cual, usando el Gobierno de S. M. de la autorizacion que le concede el art. 45 de la Ley de presupuestos de 11 de Julio, se dictan reglas encaminadas á facilitar á los municipios el modo de cumplir con exactitud los compromisos de actualidad y ofrecerles ocasion de solventar sus atrasos, sin imponerles vejaciones ni sacrificios superiores á sus fuerzas;

Considerando que la reclamacion que hace el señor Jefe económico por impuesto personal es improcedente por que á fines del año 1870 se incautó la Administracion de la cobranza de dicho impuesto;

Considerando que no puede ni debe desconocerse en manera alguna, ni por ningun pretesto, el derecho perfecto que el Estado tiene para cobrar aquellas cantidades que resulten verdadera y realmente en descubierto, ateniéndose á las disposiciones vigentes en cuanto al tiempo, modo y manera de realizar esos descubiertos;

Considerando que esta corporacion municipal adelantándose en 10 de Agosto del pasado año y en 21 de Enero del corriente á la Real orden de 1.º de Febrero actual, solicitó del poder supremo moratorias y compensaciones para solventar todas sus deudas, cubriendo al paso todas sus corrientes atenciones;

Considerando que el señor Jefe económico, contra lo que previene terminantemente la legislacion, ha procedido á retenciones, sin proceder, como debia el correspondiente apremio, faltando con ello al respeto que la ley y la corporacion merecen;

Considerando que dicho funcionario, olvidando además otras disposiciones vigentes y menospreciando los laudables intentos del poder legislativo, puestos en práctica para el ejecutivo, obliga al municipio á desatender por completo sus atenciones orrientes, y le imposibilita con vejaciones, apremios y retenciones solvente sus atrasos como es justo, con las moratorias y compensaciones solicitadas, del Gobierno de S. M. que fundadamente espera;

Considerando que el desconocimiento de la sabia y equitativa disposicion de 1.º de Febrero corriente en que incurre el Sr. Jefe económico así como el olvido de otras instrucciones, entranña perjuicios morales de que necesita reparacion el municipio y otros materiales, de que no puede ni debe responder la corporacion.

Proponen al Excelentísimo Ayuntamiento.

1.º Que se proteste respetuosamente con arreglo á las leyes y ante el Gobierno de S. M. contra el procedimiento empleado por el señor Jefe económico quebrantando ó desconociendo las disposiciones vigentes sobre apremios y embargos y los mas recientes para aliviar la suerte y penuria de los municipios.

2.º Que se impetre del mismo Gobierno de S. M. la resolucion de las instancias elevadas por este municipio en 10 de Agosto de 1877 y 20 de Enero del año corriente, con tanto mayor fundamento, cuanto que hoy vendrian á ajustarse á la disposicion del 1.º del actual.

3.º Que se cumpla inmediatamente la Real orden de 1.º del corriente, remitiendo al Ministerio de la Gobernacion los datos y antecedentes que en ella se mencionan, y compensaciones solicitadas ya anticipadamente.

Y 4.º Que se declina la responsabilidad de las medidas vejatorias é ilegales adoptadas por el señor Jefe económico contra el Ayuntamiento, y se declare que sus gastos y consecuencias serán como es justo de la esclusiva responsabilidad de quien indebida, injusta é ilegalmente las ha adoptado. Alicante, Palacio de las Casas Consistoriales, á 20 de Febrero de 1878.—Eduardo Orts.—Luis Mauricio.—José Maria Celdrán.—Carlos Chorro.—Antonio Mandado.

Con este antecedente podemos ya estender nos en las graves y justas consideraciones que nos sugiere nuestro deseo y nuestro patriotismo en favor del buen nombre de la Corporacion municipal, ó mejor dicho, de la agrupacion constitucional que á ella pertenecen, firmantes de la proposicion protesta que queda inserta, por la manera incalificable, bochornosa y despreciativa con que se ha resuelto al parecer, un asunto de tanta importancia y trascendencia como el que nos ocupa.

Público es el convite dado en el hotel de Bossio por el señor. Gobernador interino, don Antonio Campos y Domenech, con un fin patriótico que respetamos y aplaudimos, y público es también el número y clase de personas que á él asistieron y de las resoluciones que, *copa en mano* se adoptaron, entre las que figuran en primera linea, la de acceder la Administracion económica, al levantamiento de la intervencion que pesaba sobre el Municipio, cediendo á los múltiples ruegos de la autoridad indicada y *de todos* los convidados que comprendian la oportunidad de la escitacion ó de la súplica, como único medio de torcer la que parecia inquebrantable energia del espetado jefe de Hacienda.

El milagro quedó hecho, es verdad ¡pero á qué precio!

A costa del decoro y respetabilidad que se merece una corporacion de tanta importancia como lo es el municipio de Alicante; á costa de una humillacion de la primera autoridad de la provincia, en cuyas manos estaba neutralizar las disposiciones vejatorias y arbitrarias del imponderable administrador de Hacienda pública que nos ha tocado en suerte en esta desdichada poblacion; á costa de la moralidad administrativa que así resuelve asuntos de la gravedad que encarnaba la intervencion que cual espada de Dámocles habia caido sobre los escasos recursos de que podia apenas disponerse para las atenciones mas urgentes del servicio público; á costa, en fin, de una humillacion del Sr. Javaloyes, humillacion que alcanza á toda la corporacion municipal y un desprecio notorio á los señores que firman la exposicion.

Lo que no habian podido conseguir las poderosísimas razones aducidas en la proposicion protesta elevada á la superioridad para su pronta y favorable resolucion; lo que la justicia y la conveniencia no alcanzaban con su poderoso influjo y con el apoyo de la razon y de los intereses comprometidos del comun de vecinos; lo que no podia esperarse de un criterio extraño y tenaz como el que hasta aqui se ha venido reconociendo en el funcionario ante quien se ha quemado tanto incienso y contra quien se han estrellado tantas tentativas para un arreglo equitativo en beneficio de los intereses del pueblo, *se ha conseguido al fin en una reunion gastronómica*, *copa en mano* y bajo la deliciosa influencia de los vinos y manjares exquisitos que allí se cruzaron en abundancia.

¡Estraña administracion por no llamarla ridícula!

¡Censurable y hasta inconveniente manera de resolver los conflictos financieros de un pueblo grande, digno y celoso como pocos, de su buen nombre!

Los constitucionales, en quien suponemos que queda algun resto de decoro, han debido protestar enérgicamente de un acto tan extravagante, no sólo por el ridículo que reviste, sino en nombre de la justicia. Si el admini-

trador económico ha estado en su derecho apoyándose de los fondos del Municipio, al Gobierno toca *exclusivamente* la aprobación de esta medida.

Si dicho funcionario se ha escedido como suponemos de sus atribuciones, y ha causado un mal por lujo de arbitrariedad, al Gobierno, también corresponde su represión, castigando á quien tan mal comprende sus obligaciones. ¡Pero dejar al arbitrio, omnipotente por lo visto, del mismo administrador la concesión de la gracia que tan humildemente se le pedía, nada menos que por las autoridades y por gran número de personas de gran representación en la capital, estando como estaba en la conciencia de todos la injusticia de las medidas adoptada por aquel, es un hecho que merece todo género de calificaciones.

Los Sres. Orts, Mauricio, Mandado, Celdrán y Chorro, autores y firmantes de la protesta, no deben por ningún concepto suspender sus gestiones cerca del Sr. Orovio, hasta que cada cual quede en el puesto que le corresponda con el decoro y dignidad debida, y para que la resolución del Sr. Ministro sea la que definitivamente resuelva este enojoso asunto, pues de otro modo ya comprenderán que han de vivir en adelante de humillación en humillación, y bajo el dominio absoluto de un funcionario canovista, que en otro arranque burocrático puede muy bien dar al traste con su *indulgencia*, y su *comiseración*.

¡Y qué dirá de este hecho nuestro flamante olega órgano de *todo* el partido constitucional! ¡El que tan pronto maneja la lanza como el incensario, como apreciará un acontecimiento tan notable, que tanto afecta á la honra política de sus correligionarios!

En el último cabildo, la mayoría de los constitucionales han protestado de la ligereza del Sr. Javaloyes; pero ésto; triste es confesarlo; no tendrá mas resultado que los gritos lanzados en el salón de sesiones para venir á morir como siempre, á los pies de la omnipotencia del que fué un día jefe del partido constitucional de Alicante y hoy representante la repulsiva política del Sr. Cánovas.

Felicitemos al Sr. Molina, secretario del gobierno civil de esta provincia, por su llegada á esta capital, y le felicitamos doblemente porque deja el mando de esta provincia, D. Antonio Campos, Presidente del Cuerpo provincial.

En Cataluña brotan, como en todas partes, gérmenes de producción y de riqueza.

Nueve mil y pico de obreros sin trabajo.

Ciento diez y nueve fábricas cerradas.

Ciento mil novecientos ochenta y seis telares parados.

Doscientos noventa y nueve mil novecientos treinta husos en la misma situación.

Cuatrocientos sesenta y seis buques sin carga.

Total general: que esto se vá.

Rogamos á nuestros lectores que no pasen por alto la correspondencia que recibimos ayer de Madrid.

Merece leerse.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 15 de Marzo de 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La importancia de las discusiones de ambas cámaras se halla en la actualidad, limitada por la extraordinaria que cada

día se va concediendo á la grave crisis industrial que desde hace días amenaza la pública tranquilidad del Principado.

Los discursos pronunciados en el Senado por los Sres. Marqués de la Habana y general Ros de Olano, con motivo del código penal militar y disolución del consejo supremo de la Armada, y los no menos importantes á propósito de la discusión del proyecto de casación civil, demuestran una vez más la torpe marcha del gobierno en su gestión, tanto administrativa, como política, pero no prueban en verdad con tanta elocuencia como lo demuestra el estado actual de Cataluña, á donde puede conducir á un pueblo cualquiera los desaciertos económicos de un gabinete.

En el consejo de ministros celebrado el jueves en Palacio, bajo la presidencia de S. M. han sido acordadas varias medidas para sofocar la crisis que en la actualidad preocupa altamente la atención pública, pero éstas disposiciones aunque laudables, no daran, según se asegura, el inmediato resultado que se apetece.

Si las disposiciones financieras no se modifican en breve, si el infinito número de gravámenes no desaparecen ó se reducen y si las trabas que existen no se anulan la situación que actualmente lamentamos en Barcelona, se generalizará ofreciendo sus naturales y fatídicas consecuencias.

Es imposible la industria, el comercio y el fomento en general, dadas las actuales disposiciones financieras, que aun cuando fueron dictadas con el fin que desgraciadamente han llegado á producir, no se acordarian ni mas eficaces, ni mas oportunas.

¡Quiera la Providencia que muy pronto cese este estado angustioso de la industria cataluña, y que los nueve mil obreros que en aquella región demandan el sustento para sus familias, hallen en breve el trabajo que necesitan para con su producto atender sus mas apremiantes necesidades.

La prensa de esta capital ha venido indicando una estensa combinación militar, que según mis informes, ha quedado ultimada en el consejo de ministros celebrado el jueves último.

Es indudable que el general Primo de Rivera, pasará en breve á desempeñar la capitania general de Puerto Rico, asegurándose con este motivo, que Despujols será nombrado para reemplazarle en este distrito, pasando á Valencia el subsecretario de Guerra Sr. Azcárraga, y nombrándose segundo cabo de esta capitania general al general Chacon.

La combinación de gobernadores civiles ha quedado también acordada, nombrándose para esa provincia al Sr. D. Ricardo Puente y Brañez, que actualmente desempeña el gobierno de la provincia de Leon.

Soy amigo particular del Sr. Puente y Brañez, conozco sus condiciones de carácter, y por esta circunstancia no vacilo en afirmar que la provincia puede estar de enhorabuena con el nombramiento del funcionario citado para ese gobierno civil.

En el Congreso ha sido aprobado el proyecto de ley dejando las fuerzas permanentes al ejército, despues de un extenso discurso pronunciado en contra por el general Salamanca.

He dejado para lo último una noticia de inmensa trascendencia política; que trataré solo de apuntar por no esponer á las iras del fiscal su modesta publicación. V. sabe ya los detalles reservados que le comuniqué ayer, y conveniente es que sus lectores conozcan algo de ellos.

Los demócratas españoles, desde Beranger hasta Zorrilla, incluso los Sres. Castejar, Maisonnave y Carvajal, aceptan un mismo criterio político, se hallan conformes con los principios que han de practicar, y han practicado desde el poder estos últimos señores. Los amigos de los Sres. Figueras y Pi, aceptan tam-

bien la Constitución de 1869, aunque con la protesta de no renunciar en absoluto á sus antiguas doctrinas.

Los constitucionales, lejos, muy lejos del poder.

Y... na ta mas.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Viena 25. — Un despacho de Constantinopla, dice que Saib baja ha sido nombrado jefe del ejército expedicionario que el gobierno turco envia á Tesalia para sofocar la insurrección, que continúa en aquel país.

La escuadra inglesa del golfo de Ismil, ha recibido refuerzos.

Londres 15. — Según un despacho que publica el Times de esta mañana, el gobierno inglés se ha adherido sin reserva, á la proposición francesa relativa al Egipto.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL. — Vista la aceptación que anoche tuvo *Pobres y ricos* esta noche se pondrá en escena la misma función.

Recomendamos esta obra al público, seguro que les ha de agradar.

GRAN NOTABILIDAD. — Ayer tarde se recibió un despacho telegráfico, anunciando la salida para esta capital, de la célebre Miss Leona y su compañía que, de paso para otras capitales, se propone dar su empresa alguna función en este coliseo Principal. Dicha celebridad llegará hoy á esta ciudad, y probablemente funcionará esta noche, según se desprende de las instrucciones que desde Madrid manda la citada empresa.

Lo celebramos.

PERFECTAMENTE. — Se ha aplazado para el jueves próximo el beneficio de D. Trino Carratalá, con objeto de tener el tiempo suficiente para ensayar las obras que se van á poner en escena que harán sea la función variada y divertida.

Esta según nuestras noticias se compondrá de una bonita pieza, comedia de gracioso en dos actos y una aplaudida zarzuela.

Como se vé el beneficiado á podido reunir una función, que en conjunto dejará complacida á la concurrencia que confiamos será numerosa.

SECCION LOCAL

El Consejo de Sanidad de San Petersburgo ha autorizado la importación en Rusia de las *Cápsulas de Alquiran de Guyot* tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis, etc. Dos cápsulas á cada comida producen siempre un alivio rápido. El tratamiento viene á salir á un precio insignificante, puesto que apenas llega á un real por día.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta de cada frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en las principales farmacias.

Dinero.

Se gestiona su adquisición, con hipoteca, de bienes que convengan, al interés de 8 por 100, con amortización anual del capital.

No se admiten peticiones menos de 2.000 pesetas.

Advertencia. — A cada carta deberán acompañar sellos de franqueo por valor de una peseta y de dos, si se quiere que la contestación vaya certificada.

Dirigirse á D. Jorge Garcia Montaner, calle de San Francisco, núm. 5, Alicante. 1-3

Muebles.

Se alquilan de todas clases á precios reducidos. Plaza del Teatro, núm. 3. 1-3

VAVOR JULIAN.

Saldrá el 20 actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañía.

VAPOR MORATIN.

Saldrá el 19 actual para Málaga, Sevilla, Londres y Amberes.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL — Gran función para hoy á las ocho en punto. — La comedia en tres actos, *Pobres y ricos*. — La bonita pieza en un acto, *Artistas para la Habana*.

Por la tarde *Lo que fá la roba* y *L'varisia* romb el sac.

Alicante. — Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

Cristal de roca del Brasil á 50 rs. par.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripción de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasce puro pulimentado ó papel asiadamente, 2.º glasse ó crown-pulimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales crown glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal ó vidrio blanco ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco valor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricación.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasce.

Nota.—Algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes en casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

VINO Y JARABE DE DUSART
AL
LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las **madrazas**, un correctivo de los defectos de su leche y á los **niños de pecho** ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curación de las llagas y la solidificación de los huesos fracturados.

Conviene á los raquiticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los **tísicos**, apresurando en estos últimos la cicatrización de las úlceras del pulmón; á los **convalecientes**, á los **ancianos** y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudandoles á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taillibout.

Madrid, 31, calle del Sordo

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chevril, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonye, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos antisifilítico de Ch. Albert, Bron, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

FOSFATO DE HIERRO
de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un liquido claro, limpido, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la *pálidez*, los *calambres* y los *tirones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruación*.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instrucción.

Aviso importante.

Salones de perfumería y peluquería de Antonio Guillen. Princesa, 32. Alicante.

Deseoso el dueño de este establecimiento de proporcionar al elegante público que le favorece, todos los adelantos que encierra la moda en la actualidad, no ha vacilado un momento en proporcionar á sus constantes parroquianos un completo y variado surtido de quincalla y bisutería, de las mas importantes fábricas extranjero; ha saber

PARA SENORAS.

Costureros portátiles de delicada construcción y adornados con esmero con el estuche correspondiente, neceseres colgantes para la costura; sortijeros de la China; bolsas de mano para viaje; alfileres imperdibles en forma de espadas, cruces, negros claro-luna, y acero blancos y negros, pulseras búfalo y concha; diademas para el peinado alta novedad; pajes para vestidos en seda y claro-luna, y otros negros, y muchos objetos que sería prólijo enumerar.

PARA CABALLEROS.

Alfileres para corbata con variedad de dibujos de última moda, portamonedas de metal, concha con grabados de plata, y de piel; patacas y fosforeras de piel Rusia, concha y plata; el mas moderno y variado surtido en gemelos para camisa última novedad; botonaduras completas de oro, nácar, búfalo y doublé; colgantes y leontinas de níquel y de acero; pasadores para corbata última novedad; estuches de dos boquillas ámbar y espumas d. de una boquilla de ámbar solo para cigarros puro y papel; corta plumas; cepillos para todo uso, etc. etc.

Al mismo tiempo tengo la satisfacción de anunciar que he recibido la tan renombrada agua de Colonia de Jean Marie y Farine, por lo que ya pueden los numerosos parroquianos que la consumen por caja, disfrutar de este delicioso perfume.

Princesa, 32. Alicante.

EST Imitation ou Contrefaçon
TOUT FLACON QUI NE PORTE PAS LA SIGNATURE

ENJANSE SOBRE CADA FRASCO ESTAS DOS ETIQUETAS

Las Capsulas de Raquin

APROBADAS y RECOMENDADAS por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Curan, sin cansar el estómago.

Las Capsulas de Copaiba de Raquin curan las enfermedades secretas (gonorrea).

Las Capsulas de Trementina de Raquin curan el catarro pulmonar, el intestinal, el de la vejiga, etc., etc.

Las Capsulas de Alquitran de Raquin curan los constipados, las Bronquitis y las laringitis crónicas, aun en los casos de Tisis pulmonar, estas Capsulas constituyen un paliativo de una utilidad incontestable.

Depósito en todas las boticas donde se encuentran igualmente

El Vejigatorio y el Papel de Albespeyres

Las solas preparaciones empleadas en los hospitales del ejército frances para formar y mantener los vejigatorios.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVECENTE.

preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Galle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Too dos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.— Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 5, y Alicante, Mayor, 22; Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas-Reales.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREATICO DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adición de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y de la asimilación.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.